

**INFORME TECNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR EN LAS PLAYAS DEL LITORAL MARINO DEL DISTRITO
DE SANTA ROSA PARA EL EJERCICIO 2016**

ANTECEDENTES:



La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, ha venido prestando el Servicio de Estacionamiento Vehicular en las Playas del Distrito, durante los periodos de verano, cumpliendo para ello con las normas que regulan la prestación de este servicio, así como el establecimiento de tasas por la contraprestación.



La Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba mediante Ordenanza N° 739-MML, la Ordenanza marco de la Tasa de estacionamiento Vehicular Temporal en la Provincia de Lima, cuya finalidad es uniformizar criterios legales y técnicos y procurar el uso racional de la vía pública, en el marco de las normas establecidas en la Ley de Tributación Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades.



Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria – SAT, a través de la Directiva N° 001-06-0000005, establece parámetros, criterios y metodologías para la estimación de ingresos y la determinación de la tasa a cobrar por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal aplicados a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Lima, de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza N° 739-MML.

**ZONAS ESTABLECIDAS PARA EL ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR**



Para el ejercicio 2016, se ha previsto brindar el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, en Playa Chica y Playa Grande, habiéndose habilitado 150 espacios en cada una de las citadas Playas, de la siguiente manera:



Playa	Espacios para automóviles	Espacios de Combis	Total de Espacios
Playa Chica	128	22	150
Playa Grande	120	30	150



El servicio se prestara durante 13 semanas, del 01 de enero al 01 de abril del 2016, de lunes a domingo en horario de 09:00 am hasta 17:00 pm.



ESTRUCTURA DE COSTOS

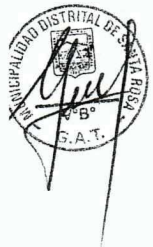
Para la elaboración de la estructura de costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal se ha considerado lo siguiente:

- 
1. **Costos Directos:** Comprende costos de mano de obra, costos de materiales y otros costos y gastos variables que intervienen directamente en la prestación del servicio.

a) **Costo de mano de obra:** Comprende el personal contratado para la prestación del servicio.

- **Cobradores:** Personal contratado encargado del control de ingreso y salida de los vehículos a la zona de estacionamiento, ubicar a los vehículos en los casilleros de estacionamiento y cobranza de la tasa por estacionamiento a los usuarios del servicio de parqueo vehicular. Se han considerado 11 cobradores por playa, los cuales cubrirán los turnos diarios (08 horas) de lunes a domingo, por las 13 semanas que es la duración de la prestación del servicio.

b) **Costo de materiales:** Comprende el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio.

- i. **Tickets:** Comprobante de pago, elaborado en papel con copia (autocopiativo), el cual se entrega al usuario del servicio, quedando una copia para la Municipalidad. Total 139.400 Millares (69.700 Millares por playa).
 - ii. **Parantes y Letreros:** Permiten informar sobre la prestación del servicio, Ordenanza que lo aprueba, acuerdo de concejo que lo ratifica, monto de la tasa, periodo, así como señalización de los espacios habilitados, se ha considerado 04 carteles por playa, cuya ubicación se señala en los planos respectivos de cada playa.
 - iii. **Servicio de pintado y acondicionamiento de zona de estacionamiento:** Se ha considerado la contratación de un tercero para la prestación del servicio de pintado y delimitación de las zonas y espacios destinados para el parqueo vehicular en Playa Chica, así como la señalización del flujo vehicular y las zonas reservadas, zonas de seguridad y zonas rígidas.
- 
- 
- 

iv. Material de afirmado y combustible D2:

Se ha considerado la adquisición de material de afirmado para el mejoramiento de la vía de acceso a Playa Grande, así como la zona de estacionamiento vehicular en Playa Grande, trabajo que se efectuara con el cargador frontal con que cuenta la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, por lo que, se ha considerado también 90 galones de D2.

v. Calcomanías para cada parante de estacionamiento: Calcomanías adhesivas en orden numérico para los parantes de estacionamiento, que irán ubicados en la playa chica y playa grande.

vi. Parantes para los estacionamientos: Parantes de madera que estarán establecidos para el ordenamiento de los vehículos en la Playa Chica y Playa Grande.

vii. Fotochek: Credenciales que identifican a los cobradores, como trabajadores de la Municipalidad de Santa Rosa, 22 Unidades.

viii. Silbatos: Los silbatos serán utilizados por los cobradores, en el ordenamiento de los vehículos.

c) Otros costos y gastos variables: Comprende los siguientes gastos:

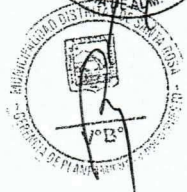
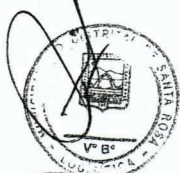
i. Chalecos y gorras: Vestimenta para los cobradores, para ser identificados como tales. Se requieren 22 chalecos y 22 gorras (01 juego por persona).

ii. Tableros y Lapiceros: Para apuntes en los recibos y hojas de control y salidas de vehículos de los usuarios. Se requieren 22 tableros (01 tablero por persona) y 66 lapiceros (tres lapiceros por persona por toda la temporada).

iii. Mantenimiento: Pintado de dos casetas y colocación de banderines en las Casetas de Salvavidas utilizando listones de madera, en Playa Grande y Playa Chica.

2. Costos indirectos y gastos administrativos: Comprende costos indirectos los siguientes:

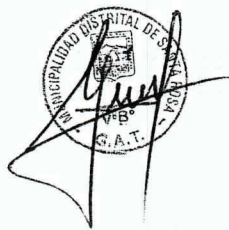
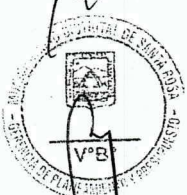
a) Supervisor: Personal contratado encargado de la coordinación y control tanto de los cobradores como de la normal prestación del servicio. Se ha





considerado un supervisor quien dedicara el 50% de su tiempo para cada playa (alternando horarios por playa).

b) Refrigerios: Consistente en un (01) almuerzo diario para cada personal encargado de la cobranza (22 almuerzos diarios), haciendo un total de 2002 almuerzos por toda la temporada (temporada de 91 días).



ANEXO I
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PERIODO 2016
PLAYA GRANDE DE TEMPORADA DEL 01 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DEL 2016

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	TIEMPO UTILIZADO	COSTO TOTAL POR TEMPORADA
COSTOS DIRECTOS							54,724
COSTO DE MANO DE OBRA							30,954
Personal Contratado (CAS)							
Cobradores	11	Personas	938	100.00%	10,318.00		30,954.00
COSTO DE MATERIALES							22,912
Tickets	69.7	Millares	100	100.00%	2,323.33	3	6970
Parantes	8	Unidad	35	100.00%	93.33	3	280
Letreros	4	Unidad	300	100.00%	400	3	1200
Baner 1	1	Unidad	120	100.00%	40	3	120
Baner 2	8	Unidad	42	100.00%	112	3	336
Calcomanias para cada parante de Estac.		Unidad	5	100.00%	400	3	1200
Fotocheques (credenciales)	11	Unidad	13	100.00%	47.67	3	143
Soga	12	Metros	11	100.00%	44	3	132
Shabtos	11	Unidad	1	100.00%	3.67	3	11
Cilindros	17	Unidad	60	100.00%	340	3	1020
Almudados	125	M3	36	100.00%	1,500.00	3	4500
Alquiler Moto Niveladora	40	Horas	175	100.00%	2,333.33	3	7000
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							858
Chalecos	11	Unidad	45	100.00%	165	3	495
Gorras	11	Unidad	20	100.00%	73.33	3	220
Tableros	11	Unidad	10	100.00%	36.67	3	110
Lapiceros	33	Unidad	1	100.00%	11	3	33
COSTOS INDIRECTOS							4,932
Supervisor (CAS)	1	Personas	1,308.00	50.00%	654	3	1,962
Refrigerios	990	Unidad	3	100.00%	990	3	2,970
COSTO TOTAL							59,656

ANEXO II
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PERIODO 2016
PLAYA CHICA DE TEMPORADA DEL 01 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DEL 2016

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	TIEMPO UTILIZADO	COSTO TOTAL POR TEMPORADA
COSTOS DIRECTOS							45,698
COSTO DE MANO DE OBRA							30,954.00
Personal Contratado CAS							
Cobradores	11	Personas	938	100.00%	10,318.00		30,954
COSTO DE MATERIALES							13,886
Tickets	69.7	Millares	100	100.00%	2,323.00	3	6,970
Parantes	8	Unidad	35	100.00%	93.33	3	280
Letreros	4	Unidad	300	100.00%	400	3	1,200
Baner	1	Unidad	120	100.00%	40	3	120
Baner	8	Unidad	42	100.00%	112	3	336
Calcomanías para cada parante Estac.	240	Unidad	5	100.00%	400	3	1,200
Fotochek (credenciales)	11	Unidad	13	100.00%	47.67	3	143
Soga	12	Metros	11	100.00%	44	3	132
Silabtos	11	Unidad	1	100.00%	3.67	3	11
Pintura de Trafico	40	Galones	48	100.00%	640	3	1,920
Thiner Acrilico	40	Galones	32	100.00%	426.67	3	1,280
Brochas de 4"	6	Unidad	25	100.00%	50	3	150
Brochas de 3"	12	Unidad	12	100.00%	48	3	144
OTROS COSTOS Y GATOS VARIA							858
Chalecos	11	Unidad	45	100.00%	165	3	495
Gorras	11	Unidad	20	100.00%	73.33	3	220
Tableros	11	Unidad	10	100.00%	36.67	3	110
Lapiceros	33	Unidad	1	100.00%	11	3	33
COSTOS INDIRECTOS							4,932.00
Supervisor (CAS)	1	Personas	1,308.00	50.00%	654	3	1962
Refrigerios	990	Unidad	3	100.00%	990	3	2970
COSTO TOTAL							50,630

ESTIMACION DE INGRESOS

Para la estimación de los ingresos se ha observado lo señalado en la Directiva N° 001-06-000005, emitida por el Servicio de Administración Tributaria - SAT.

Se ha considerado para ello los 300 espacios disponibles para el estacionamiento vehicular (150 espacios en cada playa), los que multiplicados por número de horas diarias de prestación de servicio, ocho (08) y el número de fracciones de 30 minutos por cada hora, dos (02), obtenemos la cantidad de espacios potenciales al día 4,800.

Tomando en cuenta que el promedio de uso efectivo a la semana (de lunes a domingo) es de 50% de los espacios potenciales, se multiplica la cantidad de espacios potenciales por día (4,800) por los siete (07) días de la semana y por el promedio de uso efectivo (50%) resultando que la cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos es 16,800. Esto multiplicado por el número de semanas que se prestara el servicio (13), obtenemos la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos, el cual asciende a 218,400.

Dividiendo el costo total que demanda la prestación del servicio de estacionamiento vehicular temporal (S/. 109,758.00) entre la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos (S/. 218,400) obtenemos que el costo demandado por cada espacio en 30 minutos es de S/. 0.5026 efectuando el redondeo resulta S/. 0.50 (Cincuenta Céntimos de nuevo sol), el cual finalmente es la tasa establecida por cada 30 minutos de uso del servicio de estacionamiento vehicular.

Para comprobar que los ingresos no superen el costo demandado en la prestación del servicio, multiplicamos la tasa por estacionamiento vehicular (S/. 0.50) por la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos (218,400) resultando como ingreso estimado por todo el periodo S/. 109,200.00 que representa el 99.49% de cobertura durante las 13 semanas que se presta el servicio.

ANEXO II

Determinación de Ingresos y Determinación de la tasa por Estacionamiento Vehicular periodo 2016 (Nuevos Soles)

Horario : Lunes a Domingo de : 09:00am a 17:00 pm

Periodo : 01 de enero hasta 01 de abril del 2016

(A)	(B)	(C)	(D) = (A)*(B)*(C)
N° de espacios fisicos disponibles	N° de espacios fisicos disponibles	N° de espacios fisicos disponibles	N° de espacios fisicos disponibles
300	8	2	4,800
	(D)	(E)	(G) = (D)*(E)
Dias	Cantidad de espacios potenciales	porcentaje de uso de los espacios por dia	cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	4800	30.75%	1476.00
Martes		29.75%	1428.00
Miercoles		31.75%	1524.00
Jueves		42.00%	2016.00
Viernes		49.75%	2388.00
Sabado		69.75%	3348.00
Domingo		96.25%	4620.00
		(F)	(H)
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos
		50.00%	16,800.00
(H)	(I)	(J) = (H) * (I)	(K)
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos.	N° de Semanas	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Costo total por prestacion del servicio en el periodo.
16,800	13	218,400	110,286
(L) = (K) / (J)	(M)	(J)	(N) = (M) * (J)
Costos por cada espacio en 30 minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Ingresos proyectados en el periodo
0.5050	0.50	218,400	109,200
(N)	(K)	(Ñ) = (N) - (K)	(O) = (N) / (K)
Ingresos proyectados en el periodo	Costo total por la prestacion del servicio en el periodo	Ingresos - costos	Porcentaje de cobertura
109,200	110,286	-1,086	99.02%